



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00106-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

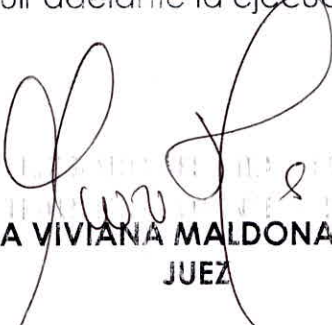
15 NOV 2022

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Se acepta la renuncia del poder que presentó **MAURICIO CARVAJAL VALEK** de la parte demandante.

Por secretaria, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 23 de septiembre del 2022, que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

16 NOV 2022

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 150 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr